



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL



### INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA

PRACTICADA AL HOSPITAL NACIONAL MONSEÑOR OSCAR  
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ DE CIUDAD BARRIOS,  
DEPARTAMENTOS DE SAN MIGUEL  
AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31  
DE DICIEMBRE DE 2016.



SAN MIGUEL, 04 DE ABRIL DE 2017.

## INDICE

### CONTENIDO PÁGINA

1. Resumen Ejecutivo.....	1
2. Párrafo Introdutorio.....	2
3. Objetivos y Alcance de la Auditoría.....	2
4. Principales Realizaciones y Logros de la Auditoría.....	3
5. Resultados de la auditoría por área o aspecto examinado.....	5
6. Análisis de informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoría.....	5
7. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores.....	5
8. Conclusión General.....	6
9. Párrafo Aclaratorio.....	6



**1. RESUMEN EJECUTIVO.**

**Doctora:**  
**Mayela del Socorro Carballo Portillo**  
**Directora.**  
**Hospital Nacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y**  
**Galdámez de Ciudad Barrios,**  
**Departamento de San Miguel.**  
**Presente.**

De conformidad con los artículos 195, numerales 1<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>, de la Constitución de la República de El Salvador; artículo 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 7; 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; y con base a Orden de Trabajo No. ORSM-108/2016, de fecha 01 de diciembre de 2016, hemos efectuado Auditoría Operativa al Hospital Nacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, en el cual manifestamos que: No se encontraron condiciones que ameriten incorporarse en el presente informe.

El informe anterior realizado por la Corte de Cuentas de la República, se refiere a Informe de Auditoría Operacional, correspondiente al período del 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, el cual no contiene recomendaciones, y es de mencionar que para el año 2015 y 2016 no contrataron los servicios de Auditoría Externa.

**San Miguel, 04 de abril de 2017.**

**DIOS UNION LIBERTAD.**



**Director de Oficina Regional de San Miguel.**  
**Corte de Cuentas de la República.**

**Doctora:**  
**Mayela del Socorro Carballo Portillo**  
**Directora.**  
**Hospital Nacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y**  
**Galdámez de Ciudad Barrios,**  
**Departamento de San Miguel.**  
**Presente.**

## **2. PARRAFO INTRODUCTORIO.**

De conformidad con los artículos 195, numerales 1<sup>a</sup>, 3<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup> y 9<sup>a</sup>, de la Constitución de la República de El Salvador; artículo 5, numerales 1, 3, 4, 5 y 7; 30 y 31, de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; y con base a Orden de Trabajo No. ORSM-108/2016, de fecha 01 de diciembre de 2016, hemos efectuado Auditoría Operativa al Hospital Nacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

## **3. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA.**

### **3.1. OBJETIVO GENERAL.**

Realizar una evaluación constructiva y objetiva al proceso de gestión al Hospital Nacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, con el fin de determinar el grado de Economía, Eficiencia, Eficacia y Efectividad con que se manejan los recursos físicos, financieros, técnicos, tecnológicos y su talento humano, los resultados obtenidos de su plan de gestión, programas, proyectos, objetivos, metas, misión, visión, políticas y lo adecuado de sus sistemas de información.

### **3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- 3.2.1. Constatar si se observa el debido cuidado en la administración de sus recursos, observando la economía en términos de cantidades y calidades adecuadas al mínimo costo; su eficiencia en la correcta utilización durante su proceso productivo y su eficacia en el logro de los objetivos y metas propuesta.
- 3.2.2. Verificar si la entidad ha involucrado dentro de su proceso administrativo, los elementos que conforman la arquitectura organizacional y si se cumplen de manera razonable dichos elementos, como son: la concepción filosófica de la entidad, ideas rectoras (visión, misión, principios, valores y políticas),



el desarrollo de teorías, métodos y herramientas, innovación en infraestructura y su estructura organizacional.

- 3.2.3. Determinar si en la ejecución de los procesos, sistemas, controles, observan y acatan leyes, reglamentos, políticas, normas y disposiciones que le son aplicables y permiten acompañar e impulsar el plan de gestión.
- 3.2.4. Verificar el cumplimiento de normas, disposiciones legales y técnicas que le son aplicables, así como los principios de economía, eficiencia, eficacia con que fueron desarrolladas las actividades, en las áreas examinadas.
- 3.2.5. Determinar la existencia de procedimientos y sistemas.
- 3.2.6. Elaborar Informe de los resultados obtenidos.

### **3.3. ALCANCE DE LA AUDITORIA OPERATIVA.**

Evaluar en forma integral la gestión administrativa, operativa y financiera Hospital Nacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, verificando, examinando y reportando sobre el cumplimiento de sus objetivos y metas, planes e indicadores establecidos, su sistema de control interno, la conformidad legal sobre su función social y los derechos de los usuarios en la prestación del servicio. La Auditoría fue realizada con base a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



## **4. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE LA AUDITORIA.**

### **4.1. Realizaciones del Hospital.**

Han implementado diversas acciones para modernizar y controlar las actividades realizadas por el Hospital Nacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, según detalle:

- Implementación de sitio Web Institucional, esta página fue creada para compartir información a la población en general sobre la actividad que realiza el Hospital y para promover la oferta de servicios.  
<https://hospitalnacionaldecidadbarrios>
- Se implementó el Modulo de Farmacia del Sistema de Integrado de Atención al Paciente (SIAP), el cual fue desarrollado por el Ministerio de Salud. El Sistema Integrado de Atención a Pacientes (SIAP) con el objeto

de acortar los tiempos de espera en la atención con los pacientes con enfermedades crónicas; ya que la plataforma permite que los médicos especialistas (Ginecólogos, Cirujano, Pediatras e Internistas) asignen citas médicas para darle seguimiento clínico. De igual forma se mantiene el proceso de que los pacientes logren sacar sus citas médicas en departamento de documentos médicos.

- Implementación del Sistema Informático de Mantenimiento, este sistema es desarrollado por el Ministerio de Salud y tiene como objetivo mejorar la atención de mantenimiento a las tecnologías de salud y garantizar la sostenibilidad del equipo. Actualmente este departamento se encuentra en proceso de levantamiento técnico del inventario de todo el equipo médico.
- Whonet, es un programa para el manejo de bases de datos y la administración del resultado de laboratorio de microbiología. Este programa fue desarrollado para para la administración de resultados de rutina del laboratorio pero también ha sido usado para estudios de investigación. El desarrollo del programa se ha enfocado en el análisis de datos particularmente de los análisis de datos de las pruebas de sensibilidad y resistencia a los antibióticos, además permite identificar mecanismos de resistencia, la epidemiología de cepas resistentes.
- Se instaló un equipo FIREWALL que sirve para crear las condiciones necesarias de seguridad y protección de la Red LAN y se configuraron todos los equipos que se encuentran conectados en la red.
- Se realizó equipamiento (1) Incubadora de transporte con ventilador, 2) Lavadora extractora de ropa de 176 libras de capacidad, 3) Autoclave industrial capacidad aprox 300- 330 litros de 1 puerta, 4) Equipo de ultrasonografía, 5) Centilador de transporte de uso adulto y pediátrico, 6) Equipo para paro con desfibrilador y carro, 7) Incubadora de transporte con ventilador, 8) Máquina de anestesia de tres gases con capnografo, 9) Lámpara cielítica para cirugía mayor tipo led y 10) Otros, por un monto de \$ 454,057.99, con fondos provenientes de BID, BIRF, MINSAL y Fondos Propios.
- Inversión en Infraestructura por un monto de \$79,336.91 (Ampliación del Departamento de Fisioterapia, Remodelación de Calles Internas y de Acceso al Hospital, Remodelación de Maniful de la Caldera, Puertas nuevas en Emergencia, Sala de Partos y la Dirección, Glorietas y Otros).



#### 4.2. Logros de la Auditoría.

Durante el desarrollo de la Auditoría Operativa se comunicaron deficiencias identificadas de control interno con las cuales constatamos que se están desarrollando e implementando lo siguiente:

- Se está actualizando la estructura Organizativa del Hospital, e incluyendo todas las unidades que conforman la institución.
- Se está elaborando un formato de informe mensual de liquidación el cual identifique los valores recibidos y entregados por fuente de financiamiento.
- Se realizará por parte de la Unidad Financiera Institucional arqueos en forma frecuente y sin previo aviso.
- Se transfirieron y se están repartiendo 12,150 sobres de fórmula 100 para niños con desnutrición; estos sobres estaban próximos a vencer.

#### 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA POR AREA DE GESTION.

No se encontraron condiciones que ameriten incorporarse en el presente informe



#### 6. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

No existe informe de Auditoría interna sin embargo identificamos que:

- 6.1 La auditoría interna la practica el Ministerio de Salud, el cual ha emitido un informe de auditoría sobre la aplicación de la política de ahorro y austeridad del sector público, correspondientes a los meses de enero a junio de 2015; pero no contiene condiciones relevantes para darle seguimiento.
- 6.2 La Administración no contrató los servicios de Auditoría Externa para el año 2015 y 2016.

#### 7. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

El informe anterior realizado por la Corte de Cuentas de la República, se refiere a la Auditoría Operativa del Hospital Nacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, correspondiente al período del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, el cual no contiene recomendaciones.

## 8. CONCLUSIÓN GENERAL.

Habiendo evaluado la gestión del Hospital Nacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, y concluimos que ésta fue apegada a los criterios de Economía, Eficiencia, Eficacia y Efectividad; ya que comprobamos el buen manejo de los recursos físicos, humanos, financieros, técnicos, tecnológicos, y los resultados obtenidos de sus planes de gestión, programas, proyectos, objetivos, metas, políticas, fueron adecuados. Excepto por la observación identificada en Carta a la Gerencia.

## 9. PARRAFO ACLARATORIO.

El presente Informe se refiere a la Auditoría Operativa practicada al Hospital Nacional, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez de Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel, al período comprendido del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, y ha sido preparado para ser notificado a la Dirección del Hospital y para uso de ésta Corte.

Se hace constar que en fecha 08 de diciembre de 2016, la Dirección emitió resolución 37/2016, donde se acuerda suspender previamente sin goce de sueldo y por tiempo indefinido a partir del día viernes nueve del presente mes de diciembre de 2016 al siguiente personal; Yanira Marisol González, Concepción Jeannette de Rodríguez, Álvaro Ernesto Rodríguez, Oscar Arnoldo Argueta y Calixto Mauricio Medrano; de lo cual el Tribunal del Servicio Civil no ha emitido resolución; por lo tanto se deberá dar seguimiento en próxima auditoría.

**San Miguel, 04 de abril de 2017.**

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Director Regional de San Miguel  
Corte de Cuentas de la República.**